Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

ADENDA N° 01

VILLARRICA 12, DE MARZO DEL 2019.-

SEÑORES:
PROVEEDORES DEL ESTADO
PRESENTE

REF.: ID N°.358281. LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2019, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑO SEXADO DENTRO DE LA JURISDICCION DE VILLARRICA.-

PUNTO 1.

Donde dice:
VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2019.
Deberá decir:
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PUNTO 2.

DONDE DICE:
La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 13/03/2019.
Hora: 07:30 hasta las 12:00 horas.
Funcionario responsable: ARQ. EDUARDO GIMENEZ.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

DEBERA DECIR:
La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 13/03/2019.
Hora: 07:30 hasta las 12:00 horas.
Funcionario responsable: ARQ. EDUARDO GIMENEZ.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

PUNTO 3.

DONDE DICE:
La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

- CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑO SEXADO EN LA JURISDICCION DE VILLARRICA.

DEBE DECIR:
La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

ESCUELA BASICA N° 611 - DR. RAUL PEÑA
INSTITUCIÓN: COLEGIO NACIONAL DE VILLARRICA
DIRECCIÓN: MCAL LÓPEZ Y PTE. FRANCO - ALEJO GARCÍA Y BOULEVAR CABALLERO
INSTITUCIÓN: ESCUELA BÁSICA N° 5254 DR. VIRGILIO RAMÓN LEGAL
DIRECCIÓN: CAMINO VECINAL PERULERO MI
INSTITUCIÓN: ESCUELA BÁSICA N° 5262 Y COLEGIO DON PASTOR GARCETE
DIRECCIÓN: CAMINO VECINAL MBOPICUA
ESCUELA BASICA N° 5266 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ – CAAZAPA-MI
INSTITUCIÓN: ESCUELA BÁSICA N° 853 EDUVIGIS SÁNCHEZ
DIRECCIÓN: CAMINO VECINAL PISADERA
COMPAÑÍA: PISADERA

Donde dice:
LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:

El monto de amortización por pago de anticipo;
Monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

Debe decir:
No se otorgara anticipo financiero.

PUNTO 4.

Se modifica fecha de consulta, entrega de sobres y fecha de apertura de sobres quedando de la siguiente manera:

- Según establece en el SICP.

Así mismo solicito que sean publicadas en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC) – (PORTAL).----------

Atentamente,

LUIS MARIA ALDERETE
RESPONSABLE DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA